

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO LABORAL DE LOS EGRESADOS

Adaptación Q224: Seguimiento laboral de los titulados (Actualización
02/2020 Versión 2.0)

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	4
8. SEGUIMIENTO	6
9. REGISTRO Y ARCHIVO	6
10. ANEXOS	6



Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	28/09/2020	Edición Inicial.
V2	17/12/2020	Actualización de Indicadores.
V3	22/03/2021	Actualización. Mención de género.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico Calidad EUPT	Mariano Ubé Sanjuán Subdirector Calidad EUPT	Inmaculada Plaza García Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO LABORAL DE LOS EGRESADOS	Código: PRCPT-001 Fecha: 22/03/2021 Página 2 de 6 Versión: 3	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
---	---	--	--

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el seguimiento de inserción laboral de los egresados de la Escuela Politécnica de Teruel.

De esta forma, además de la información remitida por Universa, se obtendrá información sobre la adecuación de la oferta formativa del Centro al mercado laboral tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales demandadas a los egresados de la EUPT permitiendo mejorar la calidad de la oferta formativa.

2. ALCANCE

Los titulados universitarios pertenecientes a la promoción inmediatamente anterior a la que un año académico determinado estudia el último curso de la titulación, y esos mismos titulados tres años después de haber finalizado los estudios.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y de máster universitario, Modificado por Acuerdo de 3 de abril de 2017.
- Procedimiento de la Universidad de Zaragoza Q224: Procedimiento de Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Normativa interna de Gestión de los trabajos de fin de estudios de la EUPT.

4. DEFINICIONES

- **Inserción laboral:** Incorporación al mundo laboral.
- **Egresado:** persona que ha concluido sus estudios, y obtenido un título o graduación académica, normalmente de rango universitario.
- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

5. RESPONSABLES


Universidad de Zaragoza



- Vicerrector con competencia en materia de Calidad.
- Área de Calidad y mejora.
- Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.



4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d>

CSV: 4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00	
MARIANO UBE SANJUAN INMACULADA PLAZA GARCIA	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT DIRECTORA EUPT	23/03/2021 10:08:00 23/03/2021 10:16:00	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO LABORAL DE LOS EGRESADOS	Código: PRCPT-001 Fecha: 22/03/2021 Página 3 de 6 Versión: 3	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
---	---	---	--

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

- Jefatura de negociado.
- Secretaría de Dirección.
- Subdirector con competencias en estudiantes.
- Comisión de evaluación de la calidad de la titulación.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La Universidad de Zaragoza a través de su Equipo de Dirección define el órgano, unidades o cargos académicos involucrados en el seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios.


El Sistema de Garantía de Calidad de las titulaciones, en virtud de lo recogido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 20 de Julio, ha de dotarse de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título. Para ello los agentes responsables de la calidad de una titulación han de poner en marcha mecanismos que permitan, por un lado, conocer la realidad del mercado laboral al cual dirigen sus egresados y evaluar el grado de adecuación de la formación recibida con la demandada, y por otro dotarse de los medios necesarios para conseguir que la inserción laboral sea más adecuada y más satisfactoria para los egresados.

Paralelamente al seguimiento que realiza la Universidad de Zaragoza, a través del Área de Calidad y Mejora, Q224, la EUPT realizará un seguimiento para sus egresados de forma más concreta:

- Una vez que el alumno vaya a entregar la documentación necesaria para la defensa del TFG/TFM, debe realizar la encuesta inicial para el seguimiento de los Egresados, entregando justificante de su realización tal y como se indica en la normativa interna de gestión de los trabajos fin de estudios de la EUPT.
https://docs.google.com/forms/d/1MgypPd4aDjrB7bXQNYqStpz6hHlmcGR9QWVJFRggSLs/viewform?edit_requested=true
- La Jefatura de Negociado facilitará con la frecuencia, que seguidamente se expondrá, el número de alumnos que han terminado en el periodo, facilitando los datos necesarios para ponerse en contacto con el egresado.
- La secretaria de dirección junto con el personal de calidad de la EUPT, se pondrán en contacto vía correo electrónico o vía telefónica. El personal hará una breve introducción para explicar la causa del contacto. Si el contacto es vía correo electrónico se le adjuntará el enlace a la encuesta, si es vía telefónica se le realizará la encuesta según el modelo.
- Una vez que todas las encuestas estén realizadas, se las pasarán al Subdirector con competencias en Estudiantes que realizará un pequeño informe de la situación en la que se encuentran los egresados.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d>

CSV: 4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:08:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 10:16:00	



- Dicho informe se considerará en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, donde se analizarán y se tomarán medidas de mejora si fueran necesarias que podrían ser incorporadas al PAIM. También podrán ser considerados a la hora de plantear modificaciones en las memorias de verificación de los planes de estudio.
- Los periodos de realización de las encuestas serán dos veces al año:
 - Primera Fase: Segunda quincena del mes de junio y primera del mes de julio, para los Egresados de primer año.
 - Segunda Fase: Segunda quincena del mes de noviembre y primera del mes de diciembre para los egresados de tercer año.
- La periodicidad con la que el alumno recibirá la encuesta será:
 - Primera encuesta al año de haber terminado.
 - Segunda encuesta a los tres años de haber acabado.

La justificación de esta temporalización es para que no se solapen las entrevistas con las que realiza el Área de Calidad y Mejora y obtener el mayor feedback posible.

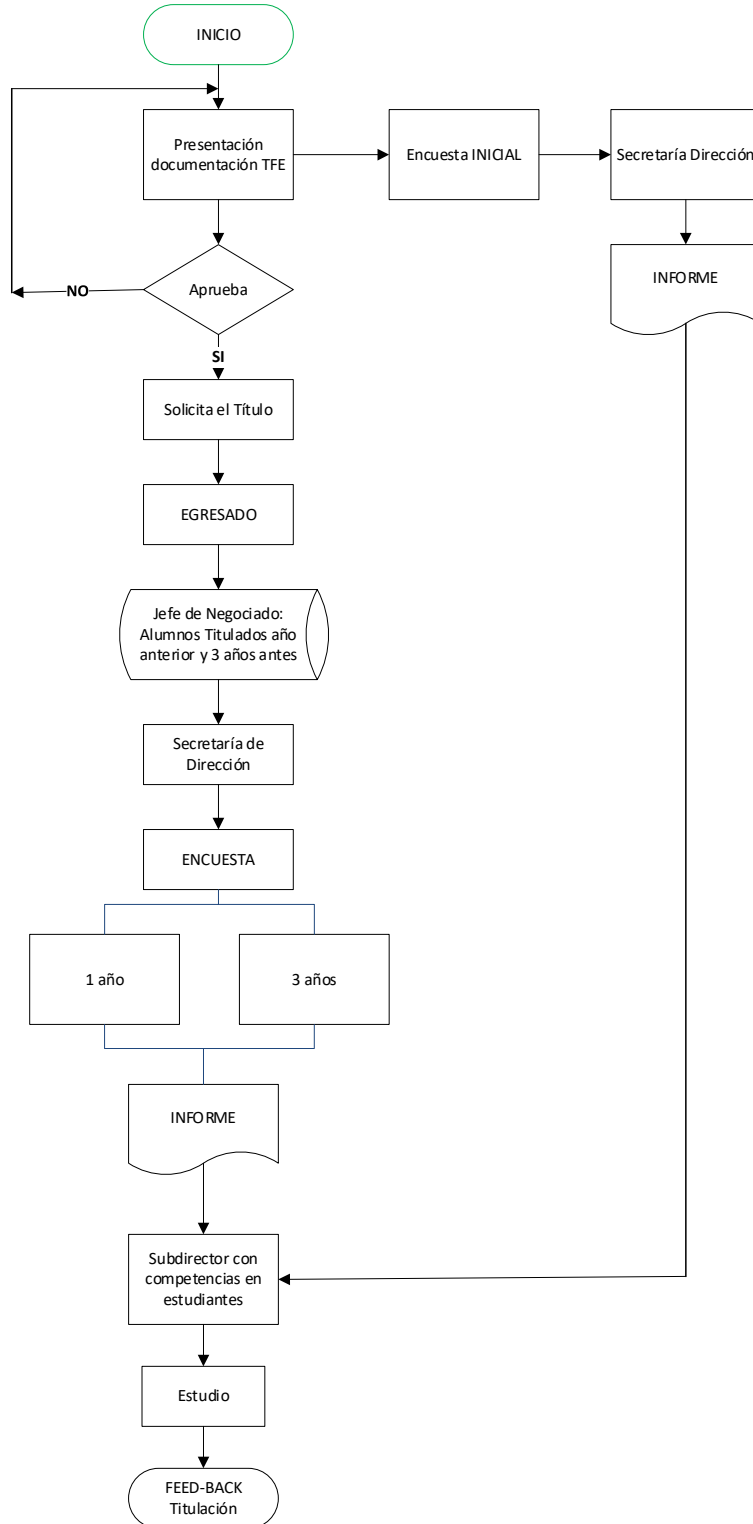
7. DIAGRAMA DE FLUJO



4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d>

CSV: 4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:08:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 10:16:00	



4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d>

CSV: 4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:08:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 10:16:00	

8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema Interno de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del seguimiento de la inserción laboral de los egresados, evaluando cómo se han desarrollado las acciones de mejora.

Los indicadores necesarios para este seguimiento y medición son:

- Número de encuestas enviadas en cada fase.
- Porcentaje de encuestas cumplimentadas respecto al total de enviadas.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que figuran en el apartado de anexos constituyen los registros de este procedimiento y son fundamentalmente los formatos de encuesta que responden los egresados y en caso de que proceda el PAIM. Estos documentos serán archivados digitalmente según el **PREPT-002** o en papel archivándose en el expediente académico del alumno.

10. ANEXOS


Los anexos generados en este procedimiento son:

- **PRCPT-001-01**, Encuesta inicial a Egresados. Web.
- **PRCPT-001-02**, Encuesta a Egresados.



4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d>

CSV: 4c9df6a6367927afd8f0c9499ec4650d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:08:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 10:16:00	